



Quito, 17 de enero de 2011
Oficio No. 005-2011-SCT-CNJ

Señor Doctor
Patricio Pazmiño
Presidente de la Corte Constitucional para el Período de Transición
Presente

Señor Presidente:

De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, adjunto a la presente remito a usted el expediente de casación 431-2009, constante en veintinueve (29) fojas útiles, en virtud de que el señor Carlos Villamar Carrillo, representante legal de ZAZAPEC C.A., ha propuesto acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia dentro de esta causa.

Dejo constancia de que mediante providencia de 14 de enero de 2011, se ha ordenado a la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 de Guayaquil, que envíe a la Corte Constitucional el juicio de impugnación 7365-4855-07, en virtud de que el mismo ha sido devuelto a dicha Judicatura el 11 de enero del presente año.

Con mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Carmen Amalia Simone Lasso
Ab. Carmen Amalia Simone Lasso
SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Escribo el día de hoy *miércoles 18 de*
enero de 2011 a las *10:00*
Ana Mariam...
DOCUMENTOLOGÍA
Corte Constitucional